

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 30 de enero de 2025

Exp. 2025-32-1-0000049

R/D N. ° 32/2025

VISTO: La invitación a participar en la "Primera Reunión del Equipo de Trabajo sobre Gestión de Continuidad del Negocio", que se realizará en Yakarta, Indonesia, del 10 al 14 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO I: que la asesora Agustina Arana fue designada para participar del referido encuentro en calidad de representante del Instituto Uruguayo de Meteorología;

II: que es de relevancia la participación de la referida asesora, ya que contribuirá al intercambio de experiencias y conocimientos en beneficio de nuestra institución y del país;

III: que los gastos de viaje, alojamiento y viáticos serán cubiertos por la OMM;

IV: que es necesario proveer el abono de un seguro de viaje para la participante, desde el 7 hasta el 15 de febrero del corriente año;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio del INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

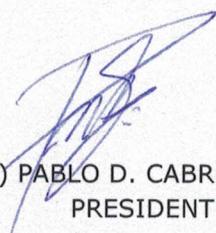
- 1º) Aprobar la participación de la asesora Agustina Arana en la "Primera Reunión del Equipo de Trabajo sobre Gestión de Continuidad del Negocio", que se realizará en Yakarta, Indonesia, del 10 al 14 de febrero de 2025.
- 2º) Encomendar la comisión de servicio desde el 7 hasta el 15 de febrero del corriente año para la asesora Agustina Arana.
- 3º) Disponer que el Área de Administración gestione la adquisición del seguro de viaje, conforme a lo detallado en el CONSIDERANDO IV de la presente Resolución.

inumet

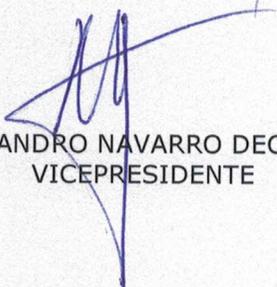
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488 CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

4º) Notificar a la participante y Comunicar a la Secretaría Técnica, División de Cooperación y Capacitación y a la División Gestión Humana.

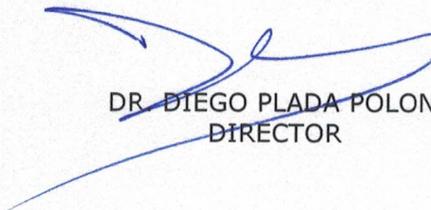
5º) Pasar al Área de Administración y al Departamento de compras a los efectos correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2025-32-1-0000049

R/D N. ° 32/2025